

A todo el personal de la Secretaría de Cultura:

En mi carácter de Titular de esta Secretaría, manifiesto mi total rechazo a todas las conductas no deseadas como formas de violencia que se ejercen en el ámbito laboral, expresadas de manera verbal, física o ambas, relacionadas con la sexualidad, y consideradas por quien las recibe como ofensivas, humillantes o embarazosas, y que constituyen una violación al derecho a una vida libre de violencia y una causa de discriminación.

Por lo tanto, emito el siguiente Pronunciamiento de **“cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en todos y cada uno de los espacios que conforman esta Secretaría, así como en las locaciones donde se llevan a cabo sus actividades y programas”**.

Por lo anterior, se instruye a todo el personal de esta Dependencia, que tiene la obligación de conocer y observar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, como el medio para evitar y combatir las conductas antes mencionadas, y apoyar en todo momento a las instancias responsables de su aplicación que son el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; el Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia y la Contraloría Interna.

En caso contrario, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes.

Toluca, Estado de México, 25 de junio de 2018.



Marcela González Salas
Secretaria de Cultura